



LIBRO DOS

ACTA 70

SETENTA

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 15:37 quince horas con treinta y siete minutos del día 07 de diciembre del 2023 dos mil veintitrés; reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**, bajo el siguiente:-----

Orden del Día:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta 69 de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria.
5. Lectura de correspondencia:
 - a) Oficio Circular número 375 mediante se remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente en el cual se efectúa un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que de manera gradual continúen o den cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM083 SEMARNAT 2003, integrando de manera progresiva en su presupuesto los recursos suficientes para tal fin, con el objeto de lograr un Guanajuato más

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.



- a) Mantenimiento a la Glorieta de la Virgen de Guadalupe Salida a Celaya, Guanajuato; por la cantidad de: \$190, 000.00 pesos (Ciento noventa mil pesos 00/100 M.N).
 - b) Adquisición de luminarias de poste led; por la cantidad de: \$370, 040.00 pesos (Trescientos setenta mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)
10. Lectura del oficio DPM/344/2023 suscrito y firmado por el Ing. Fernando Gasca Almanza, mediante el cual solicita análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Periferia de 9 Cámaras PTZ en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.
 11. Asuntos Generales
 12. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, RICARDO RUÍZ ABOYTES, NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, FERNANDO GUERRERO y ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente Municipal, Síndica Municipal y Regidores propietarios integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

Punto No. 2. A continuación la **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ**, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** Presidente Municipal, declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento.

Punto No. 3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA**



somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el orden del día para la **Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria**. -----

Punto No. 4. Lectura y en su caso aprobación del Acta número 69 de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria. -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el contenido del Acta número 69 de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria. -----

Punto No 5. Continuando con el orden del día, la **M.V.Z MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ**, Secretaria de Ayuntamiento, procede a dar lectura a la Correspondencia, de la siguiente manera: -----

- a) Oficio Circular número 375 mediante se remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente en el cual se efectúa un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que de manera gradual continúen o den cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM083 SEMARNAT 2003, integrando de manera progresiva en su presupuesto los recursos suficientes para tal fin, con el objeto de lograr un Guanajuato más sostenible y sustentable, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando el derecho humano de los guanajuatenses a un medio ambiente sano. -----

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and a smaller one below it.



Y una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **SE DAN POR ENTERADOS** del oficio circular 375 y acuerdan que el mismo sea turnado tanto como a la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología a la Dirección General de Servicios Municipales, para su conocimiento. -----

- b) Oficio Circular Oficio Circular número 376 mediante el cual remiten el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato en el cual se efectúa un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos del Estado para que, establezcan refugios de operación municipal para la atención y protección de las víctimas conforme al modelo de atención diseñado por el Consejo Estatal e integren dentro de su presupuesto, la suficiencia presupuesta! para el establecimiento y operación de dichos refugios.

Y una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **SE DAN POR ENTERADOS** del oficio circular 376 y acuerdan que el mismo sea turnado al Sistema Municipal DIF, a la Procuraduría Auxiliar de Niñas, Niños y Adolescentes y al Instituto de la Mujer, todos de este Municipio. -----

Punto No. 6. Lectura del oficio número CE/264/2023, suscrito y firmado el C. Epifanio Hernández Vera, Director General de Desarrollo Social, mediante el cual solicita análisis y en su caso aprobación de las Reglas de Operación del Programa Becas en Especie para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Verónica Labrada Andrade, menciona: “¿Qué monto están considerando?”. -----

Nº 0443



Comisión Municipal del Deporte, los integrantes del H. Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** El recurso por la cantidad de \$606, 818.18 pesos (Seiscientos seis mil ochocientos dieciocho pesos 18/100 M.N) para ser beneficiados del programa *QB0146 Me Mueve*. Lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción IV inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

PUNTO No. 8. Se dio lectura para análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de la Conformidad Municipal para la prestación de servicios de Seguridad Privada presentada por la empresa denominada **“Comercializadora AVMA Sociedad Anónima de Capital Variable”**, a efecto de prestar servicios en el Municipio, bajo la modalidad de “Seguridad y Protección de Bienes”. -----

Posterior a que han sido analizado el punto, así como la documentación soporte, se emite el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, los integrantes del Ayuntamiento acuerdan **autorizar** la conformidad municipal solicitada por la empresa denominada **“Comercializadora AVMA Sociedad Anónima de Capital Variable”** para prestar sus servicios en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, bajo la modalidad de “Seguridad y Protección de Bienes”, **con vigencia al 07 de diciembre del año 2024**. Lo anterior con fundamento en los artículos 16 fracción VI, 179 y 180 fracciones I y II de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; así como en los artículos 5 fracción III, 9 fracción I, 10 fracción I, 12 fracción I y III inciso c) de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato; así como el artículo 13 fracción I Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----



integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** La Adquisición de luminarias de poste led; por la cantidad de: \$370, 040.00 pesos (Trescientos setenta mil cuarenta pesos 00/100 M.N.). Lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción IV inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

PUNTO No. 10. Lectura del oficio DPM/344/2023 suscrito y firmado por el Ing. Fernando Gasca Almanza, mediante el cual solicita análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Periferia de 9 Cámaras PTZ en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. Por la cantidad de total de \$1' 400,000.00 pesos 00/100 M.N. (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, refiere: *"Solicito por escrito las especificaciones de las cámaras que se van adquirir, ya que quiero mencionar que considero que es un costo muy elevado."* -----

Una vez analizado el punto, y en consideración con los argumentos expuestos por el Ing. Fernando Gasca Almanza, Presidente Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR MAYORÍA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS A FAVOR y uno en contra de la Regidora Rosa María Rodríguez Lorenzana, los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** del Proyecto de Periferia de 9 Cámaras PTZ en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. Por la cantidad de total de \$1' 400,000.00 pesos 00/100 M.N. (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.). Lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción IV inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

PUNTO No. 11. ASUNTOS GENERALES.



PUNTO No. 11. Inciso a) En uso de la voz que solicita y se le concede a la M.V.Z María Edith Álvarez Pérez, Secretaria de Ayuntamiento, solicita que los integrantes del Honorable Ayuntamiento autoricen que el día 21 de diciembre del año en curso a las 12:00 horas se lleve a cabo la cuarta Sesión Solemne en conmemoración de los 200 años de Guanajuato como Estado Libre y Soberano y usando como recinto oficial y temporal el patio de Presidencia Municipal. -----

Una vez analizado lo solicitado por la M.V.Z María Edith Álvarez Pérez, Secretaria de Ayuntamiento, los integrantes del H. Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** que el día 21 de diciembre del año en curso a las 12:00 horas se lleve a cabo la cuarta Sesión Solemne en conmemoración de los 200 años de Guanajuato como Estado Libre y Soberano y usando como recinto oficial y temporal el patio de Presidencia Municipal. Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato -----

PUNTO No. 12. Clausura de la Sesión. - La Secretaria **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ** Informa al Presidente Municipal **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados la presente **Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria**, siendo las 16:37 dieciséis horas con treinta y siete minutos en el lugar y fecha de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ**, Secretaria del Ayuntamiento. -----

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a large signature at the bottom and two smaller ones above it.



FERNANDO GASCA ALMANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

RUTH MENDOZA GASCA
SINDICA


REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR
REGIDOR

FLOR CONEJO HERRERA
REGIDORA


FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ
REGIDOR


NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO
REGIDORA

RICARDO RUIZ ABOYTES
REGIDOR

VERÓNICA LABRADA ANDRADE
REGIDORA

FERNANDO GUERRERO
REGIDOR


ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA
REGIDORA

